

RAWSON (CH), 09 de mayo de 2013

DICTAMEN N° 36/13- CF

Ref. : Expediente 32.495/2013 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT LIC. PUB. N° 27/12 CONST. SEDE VETERANOS DE GUERRA COM.
RIV. (EXPTE N° 1383/12-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/12 CONSTRUCCIÓN SEDE VETERANOS DE GUERRA COMODODRO RIVADAVIA verifico:

En folios 68/69 por Resolución 361/12-IPVyDU, se otorga aptitud financiera a la mencionada obra, fijándose un presupuesto de \$ 1.905.163.63, ordenando el llamado a Licitación Pública N° 27/12 y aprobando los pliegos de condiciones, planos y carátula de publicación. El artículo 6to detalla las partidas en las que se imputará el gasto.-

En folio 191 se incorpora ACTA NUMERO TRES en la que la Comisión aconseja en forma unánime la preadjudicación de la Licitación 27/12 a la oferta de la empresa Norberto Prudencio OLIVERA, por \$ 2.224.262.50.-

En folio 195 obra proyecto de acto resolutivo del Presidente del Instituto que aprueba lo actuado y adjudica la licitación bajo análisis a la oferta presentada por Norberto Prudencio OLIVERA por resultar conveniente a los intereses provinciales, ordenando el artículo 3ero la imputación que corresponde.

Por los antecedentes obrantes en el presente opino que el Instituto podrá dar continuidad al presente trámite si previamente se cumple con la presentación de la documentación mencionada por el Asesor Técnico en el Dictamen 37/13 (folio 202), como también la actualización del Certificado de Capacidad de Ejecución Anual (Dictamen Legal de folio 203).-

Concluyo sin más consideraciones que realizar.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas